INFORMACIÓN SOBRE TASAS OFICIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIONES SUJETAS A EXIGENCIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NO SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO II DEL DECRETO 49/2004, DE 20 DE ABRIL)

TASAS CORRESPONDIENTES A:

Instalaciones frigoríficas. Se exceptúan los sistemas de refrigeración incluidos en instalaciones de climatización incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (Real Decreto 1027/2007) por tener tasas específicas. Ficha Técnica Descriptiva 5625F09- Instalaciones frigoríficas.

1. legislación aplicable

- Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Ley 1/2015, de 10 de febrero, de medidas tributarias, administrativas y financieras de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2025, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2025. (DOE núm. 95, de 20/05/2025)

2. Tasas aplicables

SECCIÓN: Sección 6ª - Por tramitación de procedimientos de inscripción de nueva instalación, ampliación o reforma de equipos a presión, instalaciones de productos petrolíferos líquidos, instalaciones de gases combustibles e instalaciones frigoríficas. CÓDIGO: 120565

GRUPO 7 -	Instalaciones frigoríficas	
Tasa 7.1	Instalaciones de Nivel 1	31,41€
Tasa 7.2	Instalaciones de Nivel 2	149,26€

Las tasas indicadas (Grupo 7) son, de las recogidas en la sección indicada, las únicas que se aplican a las instalaciones frigoríficas.

Las instalaciones frigoríficas incluidas en el Grupo II definido en el Decreto 49/2004, de 20 de abril son las que se indican a continuación (se indica el nivel en el que se clasifican las mismas):

5. CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN FRIGORÍCA SEGÚN RIESGO.

Nivel 1	 □ Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, con Puc ≤ 30 kW, siendo Ptc ≤ 100 kW, y que utilizan refrigerantes de alta seguridad (Grupo L1). □ Formada por equipos compactos de cualquier potencia, que utilizan refrigerantes de alta seguridad (Grupo L1). 	[A]
	2.1 Formada por uno o varios sistemas frigorificos independientes entre si, con Puc \leq 30 kW, siendo Ptc \leq 100 kW, y que utilizan refrigerantes pertenecientes a la clase de seguridad A2L, ejecutadas por empresas frigoristas de nivel 1 o RITE :	
	□ Que no se sobrepasen los límites de carga según se establecen en las tablas A y B del Apéndice 1 de la IF04 y no requieran medidas de protección específicas según el análisis de riesgos, distintas a las medidas adicionales incluidas en el Apéndice 4 de la IF04.	[B]
	Que no se sobrepasen los límites de carga según se establecen en las tablas A y B del Apéndice 1 de la IF04 y requieran medidas de protección específicas según el análisis de riesgos, distintas a las medidas adicionales incluidas en el Apéndice 4 de la IF04.	[C]
	Que sobrepasen los límites de carga según se establecen en las tablas A y B del Apéndice 1 de la IF04 y si se trata de zona de Extensión Despreciable (ED) según la norma Une-EN 60079-10-1.	
Nivel 2	2.2 Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, con Puc \leq 30 kW, siendo Ptc \leq 100 kW, y que refrigerantes pertenecientes a la clase de seguridad A2L, ejecutadas por empresas frigoristas de nivel 2	utilizan
	Que sobrepasen los límites de carga según se establecen en las tablas A y B del Apéndice 1 de la IF04 y no se trata de zona de Extensión Despreciable (ED) según la norma UNE-EN 60079-10-1.	[C]
	2.3 Resto de instalaciones, ejecutadas por empresas frigoristas de Nivel 2	
	🗖 Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, teniendo al menos uno de los sistemas Puc > 30 kW	
	\Box Formada por uno o varios sistemas frigoríficos independientes entre sí, siendo Ptc > 100 kW.	[D]
	□ Instalación frigorífica para el enfriamiento de cámaras de atmósfera artificial.	
	Instalación frigorifica que utiliza refrigerantes de media seguridad (Grupo L2) o baja seguridad (Grupo L3).	[E]
Abreviatu	iras empleadas: neia eléctrica instelada, unitaria en compresoras	
Ptc =Suma	a total de potencias eléctricas instaladas en compresores.	

(Puc = Potencia eléctrica unitaria en compresores //Ptc = Suma total de potencias eléctricas en compresores)

Las tasas se aplicarán de la misma forma tanto si la actuación consiste en una nueva ejecución como una ampliación o reforma.

Ejemplo 1 - Instalación frigorífica con refrigerante de alta seguridad (Grupo L 1) con dos sistemas frigoríficos independientes, con un compresor cada sistema, no superando ninguno de ellos la potencia unitaria de 30 kW. La suma total en compresores es inferior a 100 kW (2 x 30 = 60 kW). Las instalaciones es por tanto de Nivel 1, por lo que se aplicará la tasa 7.1, es decir 31,41 €.

Ejemplo 2 - Instalación frigorífica con refrigerante de alta seguridad (Grupo L 1) con dos sistemas frigoríficos independientes, con dos compresores cada sistema de 27 kW cada uno. La potencia unitaria por compresor no supera los 30 kW, pero la suma total (27 x 4 = 108 kW) si supera los 100 kW. La instalación es por tanto de Nivel 2, por lo que se aplicará la tasa 7.2, es decir, 149,26 \in .

Ejemplo 3 - Instalación frigorífica con refrigerante de media seguridad (Grupo L2). En este caso la instalación es de Nivel 2, independientemente de su potencia o de la de los compresores. Se aplica la tasa 7.2, por lo que se deberá abonar 149,26 €.

3. Exenciones

Están exentos del pago de la Tasa:

- a) Los Entes Públicos Territoriales e Institucionales.
- b) En el año 2025, estarán exentos del pago de las cuotas contenidas en las tarifas que se indican a continuación los sujetos pasivos que inicien o amplíen sus actividades empresariales o profesionales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuando el devengo se produzca durante los dos primeros años de inicio o ampliación de la actividad.

4. Bonificaciones

Si en el ejercicio, y respecto de las mismas tasas a las que se ha hecho mención, el devengo se produce durante el tercer año de actividad de la empresa o negocio, al sujeto pasivo se podrá aplicar una bonificación del 50 % o del 25 % de la cuota respectivamente.

5. Requisito para la aplicación de las exenciones b) y de las bonificaciones

Para poder beneficiarse de la exención b) o de las bonificaciones indicadas anteriormente, el sujeto pasivo deberá aportar declaración responsable en la que se indique la fecha de inicio o ampliación de la actividad, acompañada de modelo 050 sin abonar de la tasa correspondiente.

Se considera inicio o ampliación de actividad, según proceda, la presentación, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la correspondiente declaración censal de alta o modificación en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores al que se refiere el artículo 3.2 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, pudiendo la administración comprobar dicho dato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante intercambio electrónico de información con la administración Tributaria competente.

Acceso al modelo de declaración responsable para la aplicación de los beneficios de exención o bonificación indicados:

http://portaltributario.juntaex.es/PortalTributario/c/document_library/get_file?uuid=6bb8572b-6443-472f-b87bf260650508ff&groupId=10136

6. Utilización del modelo 050-on line para la autoliquidación de tasas

Para la autoliquidación de la tasa los ciudadanos podrán utilizar el modelo 050-on line que se encuentra a su disposición en el Portal Tributario de la Junta de Extremadura en el siguiente enlace:

https://modelo050.juntaex.es/modelo050/

Para la utilización del modelo 050-on line deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones, además de las que se facilitan en la pantalla de confección on line del modelo, mediante el icono de ayuda 塑 situado en su parte superior:

Recordar que las tasas de cumplimentarse con los datos del titular de la instalación.

- Al entrar en la página del modelo el sistema solicitará el tipo de ingreso a realizar en el siguiente cuadro:

ITV Itv in the intervention of the second intervention of the se	Seleccione	tasa o precio públ	ico 💌
Licencia de caza Licencia de pesca Licencia interautonómica de caza Licencia interautonómica de pesca Expedición de guías de circulación de máquinas recreativas Expedición de guías de circulación de máquinas recreativas Servicios administrativos inherentes al juego Carnet joven europeo Carnet de manipulador de productos fitosanitarios de uso agrícola y biocidas de uso ganadero Otros Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Ecerrar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA Anoregio Organo gentor 4 Concepto Códgo 2 Factoa do dovengo			
Licencia de pesca Licencia interautonómica de caza Licencia interautonómica de pesca Expedición de guías de circulación de máquinas recreativas Expedición de guías de circulación de máquinas recreativas Servicios administrativos inherentes al juego Carnet joven europeo Carnet de manipulador de productos fitosanitarios de uso agrícola y biocidas de uso ganadero O tros Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Errar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA Fasa / Precio Público / Otro Ingreso Organo gentor I concepto I concepto<	🔘 Licencia de caza 🗖		
Licencia interautonómica de caza Licencia interautonómica de pesca Expedición de guias de circulación de máquinas recreativas Servicios administrativos inherentes al juego Carnet joven europeo Carnet de manipulador de productos fitosanitarios de uso agrícola y biocidas de uso ganadero O tros Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Errar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA Assa / Precio Público / Otro Ingreso Organo gentor 4 Concepto 4 Concepto 1	Licencia de pesca		
Licencia interautonómica de pesca Expedición de guías de circulación de máquinas recreativas Servicios administrativos inherentes al juego Carnet joven europeo Carnet de manipulador de productos fitosanitarios de uso agricola y biocidas de uso ganadero Otros Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Cerrar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA ENSA / Precio Público / Otro Ingreso Organo gentor 4 Concepto 1 de concepto 1 de concepto 1 de concepto 1 de concepto 2 fecha de dovengo 1 de concepto 1 de concepto 1 de concepto 1 de concepto 2 fecha de dovengo 1 de concepto 1 d	Licencia interautonómica de caza		
Expedición de guías de circulación de máquinas recreativas Servicios administrativos inherentes al juego Carnet joven europeo Carnet de manipulador de productos fitosanitarios de uso agrícola y biocidas de uso ganadero Otros Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Cerrar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA Sano gestor Aconcepto Código Selectional 2 Fecha de devengo Technologia 2 Fecha de devengo Terrorial 2 Fecha de devengo	🔘 Licencia interautonómica de pesca 🛛		
Servicios administrativos inherentes al juego Carnet joven europeo Carnet de manipulador de productos fitosanitarios de uso agrícola y biocidas de uso ganadero Otros Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Cerrar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA Andelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA Sagaro gostor A Concepto Código 2 Facha de devengo Concepto	Expedición de guias de circulación de máquinas	recreativas 🗖	
Carmet joven europeo Carmet joven europeo Carmet de manipulador de productos fitosanitarios de uso agricola y biocidas de uso ganadero Otros Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Cerrar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA Concepto Código 2 Focha de devengo T * 0	Servicios administrativos inherentes al juego	-	
Carnet de manipulador de productos fitosanitarios de uso agricola y biocidas de uso ganadero Corrac	Carnet joven europeo		
Otros Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Cerrar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 DELESA Modelo 050 DELESA Jorgano gestor 4 Concepto Código la Pecha de devengo territorial 2 Pe	Carnet de manipulador de productos fitosanitar	ios de uso agrícola y biocidas de uso g	anadero 🗖
Disponible para pago con tarjeta - <u>Ver relación de tasas y precios públicos</u> Cerrar Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ UNTA DE EXTREMADURA Assa / Precio Público / Otro Ingreso Agano gestor A Concepto Código 2 Focha do devengo Código 2 Focha do devengo Y *	Otros □	8 G 53	
Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo cual aparecerá la siguiente pantalla: Modelo 050 🏠 @ JUNTA DE EXTREMADURA Tasa / Precio Público / Otro Ingreso Argano gestor T * Concepto		Cerrar	
Ministrais tributais of thematers Gasa / Precio Público / Otro Ingreso Órgano gestor 4 Concepto	Seleccionaremos la opción "Otros", tras lo c	ual aparecerá la siguiente pantal Modelo 050 🏠 @	ia: Junta de extremadura
Órgano gestor 4 Concepto Código territorial 2 Fecha de devengo	Aministración tributaria de Estrendara Considerá de Estrenda y Administración Póblica Fasa / Precio Público / Otro Ingreso		
···· · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Órgano gestor	4 Concepto	Código territorial 2 Fecha de devengo
			*

DEHESA Manistrizion Ionspiria de l	tributaria de Extr lacienda y Adminis	renadura straciós Pública			Mo	delo	050 4	20				junta	DE	EXTRE	MADUR	LA
Tasa / Precio Públic Órgano gestor	co / Otro I	ngreso			4 Conc	epto						C	ódigo	2 Fecha d	de devengo	9
				Ŧ	*							¥ *	S GOVERN		107758	
Datos Interesado																
5 NIF	6 Apell	lidos y nom	bre o razón s	social								•				
7 Tipo via 8 No	mbre via pú	iblica		9 Tipe	o núm.	10 Núm	ero 11 Cal. núm.	12 Blog	13 Port	. 14 Esc.	15 Plan	. 16 Pta.	17 Co	mplemen	nto de domi	cilio
CALLE .				*	*	•										
20 Provincia		19 Municipi	0			21	Código post	al 22 Telét	lono	23 Fax		24 Corn	eo electr	ónico		
	• •			• •			*		1			ľ				**
Datos Liquidación																
Tipo de pago:			34 Nº de cód	īgo:			35 Expedi	ente Nº:								
36 Fecha de autoliquida	ción	1 milli					37 Fecha	de vto. vo	luntario							
38 Detaile del concepto	Ų.											- (V)				
39 Detalle de la liquidac	ión															1
																1
Exento de pago											40 T OT	AL A ING	RESAR		€ *	
Motivo de la exención											(Enlac	e para ver	las taritas	de las tasa	되	

_ Deberán rellenarse los campos con fondo sombreado. Si alguno de dichos campos no se utiliza el sistema emitirá un mensaje de error.

Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En el campo "Órgano gestor" debe seleccionarse la opción "12-AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE ".
- En el campo "4 Concepto" se seleccionará la opción correspondiente al CÓDIGO indicado en el apartado 2 de esta guía (120565).
- Los campos 5, 6, 7, 8, 9,19 Y 20 se rellenarán con los datos del sujeto pasivo. El campo 10, que no aparece con fondo sombreado, pasará a estarlo si en el campo 9 se selecciona la opción "Número" o "Punto Kilométrico", en tanto que el campo 21 (Código postal) también pasará a sombreado cuando se rellenen los campos 19 y 20.
- En el apartado "Liquidación" los campos 34 y 38 se rellenan de forma automática, en tanto que en el campo 39, que es de texto libre, el interesado deberá indicar el motivo concreto por el que se abona la tasa. Se recomienda indicar el tipo de actuación (nueva instalación, ampliación, reforma, etc.) y el tipo de establecimiento, inmueble o actividad a la que pertenece la instalación, o su número de registro si se trata de ampliaciones o modificaciones.
 - Ejemplo 1: Inscripción de nueva línea de baja tensión.
 - Ejemplo 2: Inscripción de ampliación de línea de baja tensión registrada con el número de expediente BT 13/0954.
- En el campo "40 TOTAL A INGRESAR" se indicará la cantidad a pagar.

_ Una vez completado el formulario se pulsará el comando "Validar Modelo 050" que aparece al pie del mismo.

Validar Modelo050

_ Seguidamente aparecerá en pantalla el siguiente cuadro, en el que pulsaremos el comando "Imprimir Modelo 050".

	Resumen d	el modelo 05	50	×
NIF:99999999Z Nomb	e: < <apellido1>> <<apellido2< td=""><td>>> <<nombre>></nombre></td><td></td><td></td></apellido2<></apellido1>	>> < <nombre>></nombre>		
Concepto: 140350 - Po	or otros servicios administra	ativos		
Detalle de la liquidació	n: Registro de certificado de eficie	encia energética de edifi	cios – C/ < <nombre calle="">>, <<n< td=""><td>°>></td></n<></nombre>	°>>
Total a ingresar: xxx,x	X€			
El documento se ha ge	nerado correctamente. Puede	imprimirlo o pagar con	tarjeta e imprimirlo.	
AVISO: En caso de servicio a la Comunida posterior presentación	que opte por pagar e imprimir, d Autónoma. Efectuado el pagi ante el órgano gestor que cor	será redirigido al TPV o no olvide imprimir/ responda.	de la entidad bancaria que prest guardar el modelo 050 para su	a el I
	Pagar e imprimir		Sólo imprimir	

- Si elige la opción "Sólo imprimir", en la pantalla aparecerá el Modelo 050 generado en formado PDF, que se deberá imprimir para realizar el ingreso en la entidad bancaria correspondiente. Todas las páginas del modelo deben ser firmadas por el interesado o el presentador en el espacio reservado al efecto en la parte inferior de cada una de ellas.

- Si elige la opción "Pagar e imprimir" aparecerá en pantalla la "Consola de pago TPV", que le permitirá realizar el abono de la tasa mediante tarjeta, y posteriormente imprimir el correspondiente justificante de abono del modelo 50 para adjuntarlo a la solicitud.

iberbank		Confirmación del pag
Forma de pago	Datos del pago	
Pago con tarjeta Verified MasterCard Do	Número de operación: Tarjeta:	Importe: XXX,XX € Fecha caducidad (MM/AAAA):
Tarjetero EURO 6000	Código seguridad:	01 * 2018 *

- Para la presentación de la Solicitud de inscripción, como se ha mencionado anteriormente, se deberán indicar en el apartado correspondiente de la misma los datos del Modelo 050 ya pagado. Los datos se obtienen del propio modelo:

Código del Modelo 050: Es el indicado en la parte superior derecha del modelo.

Código de la tasa: Se obtiene del campo número 34. En el caso de las instalaciones de instalaciones frigorífica el código es el indicado en el apartado 2 de este documento informativo: 120565.

Cantidad abonada: Es la indicada en el campo número 40.

Fecha de pago: Será la indicada en la validación que la entidad bancaria haya insertado en el modelo para diligenciarlo a los efectos de acreditar el abono de la tasa.

El interesado podrá adjuntar voluntariamente a la Solicitud de inscripción el ejemplar destinado a la Administración del Modelo 050 abonado.

•••••